

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., agosto 21 de 2020

REF: N° 110014003078-2019-01886-00

En atención al escrito que antecede, por secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil para que, de haberse acreditado el fallecimiento y previo pago de las expensas necesarias a cargo de la parte interesada, se expida copia del Registro Civil de Defunción de la señora Martha Mery Mesa Bedoya, se identifica con la cédula de ciudadanía nro. 32.530.947. Ofíciase directamente por secretaría, en atención a lo previsto en el artículo 111 del C. G. del P., en armonía con el art.11 del Decreto 806 de 2020 y adviértase a la parte actora el deber de prestar colaboración para sufragar la carga procesal aquí impuesta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

DLR

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6db42acd8645433782d3135eab1c2878144f7791bbe92801044e204cc65ceae

Documento generado en 20/08/2020 10:17:44 p.m.